



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Resolución N° 1720/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE LA UOC, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION No. 05/2024 REFACCIÓN DE AULAS ESC. BAS. N.º 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCIÓN 411.

Repatriación, 11 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Dictamen Complementario UOC, Memorando No.133/2024 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen complementario, del procedimiento para los trabajos por vía de la excepción.

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el Dictamen Complementario de la UOC, del procedimientos de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION No. 05/2024 REFACCIÓN DE AULAS ESC. BAS. N.º 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCIÓN 411.

Art. 2°. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaría General



Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -